Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### VILLACAÑAS

Por resolución de Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2009, el Sr. Alcalde don Santiago García Aranda delegó en el Concejal de Seguridad y Servicios Urbanos, la tramitación y resolución de los expedientes sancionadores en materia de tráfico para, en aras del interés público, agilizar su tramitación.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villacañas 20 de noviembre de 2009.-El Alcalde, Santiago García Aranda.

*N.º I.- 12387*